

07/06/2017

Copiapó: Fiscalía obtuvo condena por tráfico de casi 40 kilos de clorhidrato de cocaína

Dos personas fueron declaradas culpables del delito de tráfico de drogas tras la efectiva investigación de la Fiscalía de Atacama, la cual permitió establecer la responsabilidad penal de los imputados.

Los hechos fueron indagados y presentados ante el Tribunal de Juicio Oral de Copiapó por el fiscal adjunto Gabriel Meza Peña, quien manifestó que el procedimiento que dio origen a esta causa ocurrió en el mes de agosto del año pasado en el kilómetro 846

de la ruta 5 Norte, cuando personal del OS-7 de Carabineros detectó el ilegal traslado de 36 paquetes contenedores de clorhidrato de cocaína por parte de dos personas que viajaban desde Antofagasta con dirección al sur del país.

“El trabajo investigativo llevado a cabo estableció que ambos imputados subieron a un bus de transporte de pasajeros en Antofagasta, cada uno portando una maleta donde ocultaban los paquetes que estaban recubiertos con cinta adhesiva y cuya droga, luego de los peritajes, tenía un alto grado de pureza”, dijo el fiscal. Agregando que una vez que la cocaína fue sometida a los análisis definitivos arrojó un peso total de 37 kilos 971 gramos.

Por estos hechos, la Fiscalía presentó acusación en contra de los detenidos Alejandro Núñez Acuña (42) y Francisco Calfil Riquelme (35), a quienes se investigó por su responsabilidad en este ilícito siendo condenados y sentenciados, cada uno de ellos, a la pena de cinco años y un día de cárcel, además del pago de cuarenta Unidades Tributarias Mensuales por parte de cada uno de los detenidos.

